



DECRETO N° 1042
NEUQUÉN, 18 DIC 2018

VISTO:

El Registro N° 0246/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 217/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Espacios Verdes mediante Nota N° 070/18, solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **MUÑOZ DIEGO FERNANDO**, D.N.I. N° **28.792.545**, para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Oeste- Dirección Municipal de Espacios Verdes de dicha Subsecretaría; en virtud de la baja por jubilación del agente Loccisano Antonio Francisco, L.P. N° 6930 (Decreto N° 0621/17);

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0995/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Serv. de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", Imputación: 7-HE-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido, y aclara que se hará uso de la vacante generada por la agente Barrera Laura Viviana, L.P. N° 5714 (Decreto N° 0524/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor **MUÑOZ**;

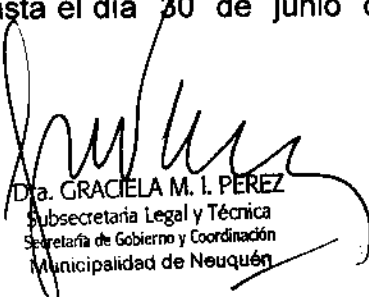
Que por Informe N° 903/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **MUÑOZ DIEGO FERNANDO**, L.P. N° **47679 (Grupo 02)**, D.N.I. N° **28.792.545**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2019; con encuadre


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Oeste- Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota N° 217/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe N° 903/18.-

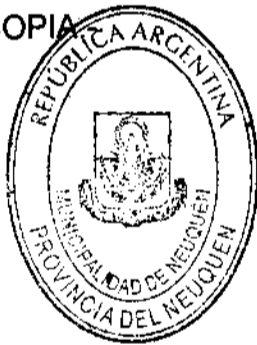
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Serv. de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", Imputación: 7-HE-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2215
Fecha ...28.../...12.../2018